



Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1  
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97  
www.sanmartindevaldeiglesias.es  
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

APROBADO por el Pleno del  
Gobierno Local de fecha

27 MAR 2014

### Propuesta del Alcalde a la Junta de Gobierno

D. José Luis García Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, propongo a la Junta de Gobierno Local que, tome el siguiente acuerdo:

**Asunto: Aprobación declarando desierto el concurso para la explotación del bar-restaurante de la piscina municipal de San Martín de Valdeiglesias.**

Visto el expediente administrativo que se tramita para la explotación del bar-restaurante de la piscina municipal de San Martín de Valdeiglesias, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas redactado por la Secretaría Municipal, y en virtud del informe favorable del Secretario, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez efectuada la publicación el pasado día 18 de febrero de 2014, de los pliegos de condiciones administrativas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 41 y en Perfil del contratante de la página Web [www.sanmartindevaldeiglesias.es](http://www.sanmartindevaldeiglesias.es), finalizado el plazo para la presentación de solicitudes el día 5 de marzo de 2014 y no habiéndose registrado ninguna solicitud para participar en este concurso en el Registro Municipal de este Ayuntamiento.

El Acuerdo de aprobación de dicho expediente fue tomado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Enero de 2014, sin dictamen previo de la comisión, por considerarse que debía de ser adoptado a la mayor brevedad con el fin de obtener en el menor plazo posible los recursos económicos procedentes de la concesión, toda vez que de no ser así se mantendría por más tiempo infrutilizado el dominio público correspondiente. En el presente contrato se supera el plazo contractual de cuatro años por lo que se considera que es competencia delegada del Pleno en la Junta de Gobierno Local en virtud del Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Junio de 2011.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno adopte el presente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Dejar **Desierto** el expediente de contratación núm.1/2014 incoado para el contrato administrativo para la explotación del bar-restaurante de la piscina municipal de San Martín de Valdeiglesias, a adjudicar por procedimiento abierto.



Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1  
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
Tel.: 91 861 13 08 / 09 / 10 - Fax: 91 861 13 97  
www.sanmartinvaldeiglesias.es  
ayuntamiento@sanmartinvaldeiglesias.es

APROBADO POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DE FECHA

27 MAR 2014

**SEGUNDO.-** Contra esta resolución podrá el interesado interponer los siguientes recursos:

a).- Con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LCAP).

b).- Directamente contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

San Martín de Valdeiglesias, 24 de Marzo de 2014

El Alcalde

Fdo. José Luis García Sánchez